



ALERTA DE INDUSTRIALES

Las reformas a Ley Minera alejarán inversión millonaria

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gimm.com.mx

La reforma a la Ley Minera, aprobada esta semana en el Congreso y publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación*, ha puesto en riesgo inversiones por más de 24 mil 200 millones de dólares que se esperaban para el desarrollo de nuevos proyectos en los próximos seis años, así como el pago de impuestos y derechos por 23 mil 500 millones de pesos adicionales cada año.

En un comunicado conjunto de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) y la Cámara Minera de México (Camimex), aseguraron que las acciones del gobierno federal también estarán afectando el desarrollo de unas 690 comunidades mineras, esto debido a la incertidumbre que han generado en el sector.

Los organismos aseguran que no hay suficiente información sobre las reservas de litio o la posibilidad de que exista un yacimiento con potencial para ser comercialmente explotado en México.

“Para el desarrollo de una industria de este mineral en nuestro país, se requiere de un esfuerzo de exploración del territorio en busca de yacimientos, largos periodos de maduración para los proyectos y fuertes inversiones de alto riesgo que pueden afectar gravemente el presupuesto público”.

El lunes pasado la Cámara de Diputados aprobó en *fast track* la Reforma a la Ley Minera que unas horas antes

había mandado el presidente Andrés Manuel López Obrador, esto luego de que fuera desechada la reforma a la Ley Eléctrica.

El proyecto pasó a la Cámara de Senadores donde también fue aprobada, por lo que este miércoles fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, y ya entró en vigor este jueves, teniendo como objetivo principal otorgar al Estado la exclusividad de la exploración y explotación del litio.

“Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio. Se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México. Las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado”, señala el documento publicado.

Para la Camimex y la Concamin, es primordial recuperar la competitividad del sector, así como impulsar una política que impulse a la minería, pues esto permitiría reactivar la economía del país, “la generación de de 350 mil nuevos empleos formales que se suman a los más de tres millones que ya genera la minería en 690 comunidades del país, un aumento en el pago de impuestos por 23 mil 500 millones de pesos anuales adicionales a los 64 mil millo-

nes pagados en 2021.

¿Para qué sirve el litio?

El litio se encuentra principalmente en salmueras (rocas), pozos petrolíferos, campos geotermales y agua de mar.

Por sus propiedades de conducción de calor y electricidad se utiliza en la fabricación de baterías de celular y de autos eléctricos, aunque también se utiliza para almacenar energía que sirve para mantener un flujo constante de electricidad cuando una planta solar o eólica presenta intermitencia.

Más en...



Decreto de la reforma a la Ley Minera



Foto: Freepik